

administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Luis Daniel Toré Mittendorfer.  
DNI: 74886746-F.

Último domicilio conocido: Los Boliches, 140, de Chilches, Vélez-Málaga (Málaga).

Expediente: MA/2006/442/AG.MA./ENP.

Infracciones: Leve, artículo 26.1.b) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Sanción: Multa de 150,00 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Fecha: 5 de marzo de 2007.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Jesús Antonio Zapico Martín Grande.

DNI: 45067310-Y.

Último domicilio conocido: Urbanización las Petunias, C-C II, casa núm. 2, de Marbella (Málaga).

Expediente: MA/2006/635/G.C./RSU.

Infracciones: Grave, artículo 34.3.B) de la Ley de Residuos.

Sanción: Multa de 700,00 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la retirada del vehículo y a su entrega en un centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Fecha: 18 de abril de 2007.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Antonio Cobos García.

DNI: 25108255-Y.

Último domicilio conocido: Arroyo Coche, s/n, de Almogía (Málaga).

Expediente: MA/2007/33/G.C./RSU.

Infracción: Grave, artículo 34.3.B) de la Ley de Residuos.

Sanción: Multa de 700,00 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la retirada del vehículo y a su entrega en un centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil.

Acto notificado; Propuesta de resolución.

Fecha: 12 de abril de 2007.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesada: Rosario Acedo Ruiz.

DNI: 25290472-V.

Último domicilio conocido: Manuel Altolaguirre, 14, de Málaga.

Expediente: MA/2007/204/G.C./INC.

Infracción: Leve, artículo 64.4 de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 300,00 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Fecha: 7 de mayo de 2007.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Málaga, 25 de mayo de 2007.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

*ANUNCIO de 5 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de Orden de 30 de enero de 2007, por la que se aprueba el deslinde parcial, Expte. MO/00009/2005, del monte público «Sierra Bermeja», relativo a la majada «Umbría y Peñoncillo», Código MA-50015-CCAY.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

NOMBRE	POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
ALMENTA RUIZ ANTONIO	4	116	Genalguacil
ARAGÓN ZARAGOZA JAIME	5	6	Jubrique
GUTIÉRREZ MORALES ANDRÉS	3	138	Genalguacil
HERRERA SÁNCHEZ JOSÉ	4	110/115/107	Genalguacil
JAIME ARAGÓN	5	8	Jubrique
MACÍAS CARRILLO JUAN	4	133	Genalguacil
MACÍAS HERRERA MARÍA	4	123	Genalguacil
MATEOS HERRERA JOSÉ ROMÁN	4	130/135	Genalguacil
MATEOS MEDINA MARÍA ISABEL	4	128/136	Genalguacil
RÍO AGUILAR ISABEL DEL	4	113/114	Genalguacil
RUIZ TIZÓN JUSTO HEREDEROS	4	81/125	Genalguacil
SÁNCHEZ GUTIÉRREZ JUAN	3	170	Genalguacil
SÁNCHEZ GUTIÉRREZ JUAN	4	137	Genalguacil
SÁNCHEZ MATEO ROSARIO	3	166	Genalguacil

La Consejera de Medio Ambiente mediante Orden de 30 de enero de 2007 ha resuelto la aprobación del deslinde parcial, Expte. MO/00009/2005, del monte público «Sierra Bermeja», relativo a la majada «Umbría y Peñoncillo», Código de la Junta MA-50015-CCAY.

Dicha Orden, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, núm. 2, 4.ª planta, 29006, Málaga, significándole que:

«Contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, los siguientes recursos:

- Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo Órgano que la dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la misma o de su publicación en el BOJA, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Directamente, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados de igual forma que el punto anterior de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

- Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, sin que sea preciso apurar previamente la vía administrativa, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil.»

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 952 154 568 ó 951 040 102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 5 de junio de 2007.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.